

24856

RESOLUCION de la Jefatura Provincial de Carreteras de Huelva por la que se señala fecha para el levantamiento de actas previas a la ocupación de las fincas afectadas por el proyecto 5-H-269. Nueva carretera. Variante exterior de Almonte, punto kilométrico 0,00 al 1,585. Unión H-612 y H-614.

Habiendo sido ordenado por la Superioridad la iniciación del expediente de expropiación forzosa de los terrenos previos para la ejecución del proyecto «5-H-269. Nueva carretera. Variante exterior de Almonte, punto kilométrico 0,00 al 1,585. Unión H-612 y H-614», que por estar incluido en el programa de inversiones del Estado le es de aplicación el párrafo b) del artículo 42 del texto refundido de la Ley aprobada por Decreto de 15 de junio de 1972, considerándose implícito las declaraciones de utilidad, necesidad, ocupación y urgencia para la ocupación de los bienes y derechos afectados, con los efectos que se establecen en el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954,

Esta Jefatura ha resuelto convocar a los propietarios y titulares de derechos afectados que figuran en la relación adjunta para que comparezcan en el Ayuntamiento del término municipal de Almonte al objeto de trasladarse al propio terreno para proceder al levantamiento de actas previas a la ocupación de las fincas afectadas con arreglo a la siguiente fecha y horario.

Lugar: Ayuntamiento de Almonte.

Fecha: 27 de octubre de 1977.

Hora: Las once.

A estas diligencias deberán asistir los interesados personalmente o por medio de apoderado notarial para actuar en su nombre, aportando los documentos registrables acreditativos de su titularidad y los recibos de los dos últimos años de contribución, pudiéndose hacer acompañar, si lo estima oportuno y a su costa, de Perito o Notario.

Los interesados, así como las personas que siendo titulares de derechos e intereses directos sobre los bienes afectados, se hayan podido omitir en la relación, podrán formular alegaciones por escrito en el plazo de ocho (8) días, ante esta Jefatura Provincial de Carreteras para subanar errores y completar datos declarativos o justificantes en su calidad de afectados por la expropiación.

Huelva, 5 de octubre de 1977.—El Ingeniero Jefe, Juan B. Peña Suárez.—9.606-E.

RELACION QUE SE CITA

Número de la finca	Propietario	Naturaleza
1	Agustín García Castellano	Tierra de labor.
2	Juan Valla Ramos	Tierra de labor.
3	Viuda de Gregorio Maravar Rodríguez	Tierra de labor.
4	Miguel Pérez Moreno	Tierra de labor.
5	Pedro Núñez Cabrera	Tierra de labor.
6	Josefa Bejarano Martínez	Tierra de labor.
7	Manuel Acosta Martínez	Tierra de labor.
8	Agustín Fernández Saavedra	Tierra de labor.
9	Francisco Bañez Roldán	Tierra de labor.
10	Modesto Aranguete Martínez	Tierra de labor.
11	Juan Aranguete Martínez	Tierra de labor.
12	Felipe Espina de Cepeda	Tierra de labor.
13	Ayuntamiento	Arroyo.
14	Juan Martín Pichardo	Tierra de labor.
15	José Ramos Márquez	Tierra de labor.
16	Antonio Ramírez Ramos	Tierra de labor.
17	José Bejarano Ramos	Tierra de labor.
18	Ayuntamiento	Camino.
19	Alfonso Aragón Castilla	Tierra de labor.
20	Francisco Jacinto Triana	Tierra de labor.
21	Antonio Coronel Endrina	Tierra de labor.
22	Marcos Martín Bañez	Tierra de labor.
23	Hermanos Escolar Pelaez	Tierra de labor.

24857

RESOLUCION de la Séptima Jefatura Regional de Carreteras por la que se señalan fechas para el levantamiento de actas previas a la ocupación de las fincas afectadas por las obras que se citan.

Declarada, conforme al apartado b) del artículo 42 del Decreto 1541, de junio de 1972, por estar incluida en el Programa de Inversiones Públicas, la urgencia, a efectos de expropiación forzosa con motivo de las obras 5-MA-290, «Ensanche y mejora

del firme de la CC-341 de Ronda a Jimena de la Frontera», correspondiente al término municipal de Ronda (Málaga), de las que resultan afectadas las fincas que, con expresión de sus propietarios y parte en que se les afecta, se indican en la relación que se acompaña, he dispuesto hacerlo público, para conocimiento general concediendo un plazo de quince (15) días hábiles, a contar del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», a fin de que cuantas personas o Entidades se consideren afectadas por la expropiación aludida puedan aportar por escrito, ante el Ayuntamiento de Ronda o bien ante esta Séptima Jefatura Regional de Carreteras (paseo de la Farola, 23, Málaga), los datos que consideren oportunos, para modificar posibles errores de la relación que se publica, ofreciendo cuantos antecedentes o referencias puedan servir de fundamento para las rectificaciones que procedan.

Al mismo tiempo se cita a los propietarios o titulares de derechos de las fincas afectadas para que comparezcan en los días y horas que a continuación se indican, en los terrenos al objeto de proceder al levantamiento de las actas previas a la ocupación, acto en el que deberán exhibir el recibo de la contribución territorial y la titulación de la finca o derecho afectado, y al que podrán asistir bien personalmente o por medio de representante, quien para ello deberá ir provisto del correspondiente poder notarial, así como ir acompañado de perito, con título profesional suficiente, y de Notario, si lo estima oportuno.

Hora	Finca número	
Día 7 de noviembre de 1977		
16,00	1	D. Antonio Montesinos Andrade.
16,30	2	D. Francisco Lobato García.
17,00	3	D. Juan Guerrero González.
18,00	4 y 7	Caja de Ahorros de Ronda.
19,00	6	Viuda de don José González González.
Día 8 de noviembre de 1977		
10,00	8	D. José González Ruiz.
10,00	12	D. José, don Juan, doña Francisca y don Miguel González Ruiz.
11,00	9	D. Jesús López González.
11,00	10	D. Manuel López González.
11,00	11	D. Jesús López González.
11,00	30	D. Manuel López González.
12,30	13	D. Juan Márquez Fernández.
13,00	16	D. José Ponce Díaz.
16,00	14	D. Miguel Gramado Sedeño.
17,00	18	Herederos de Manuel Guillén.
17,30	19	D. Cristóbal Ruiz García.
18,00	20 y 22	D. Juan Garrido Álvarez.
19,00	21	D. José Molina González.
Día 9 de noviembre de 1977		
10,00	24	D. Federico Moretti Delgado.
10,30	25	Herederos de José Ortiz Mazaque.
11,00	26 y 27	D. Nicolás y don Antonio López González.
12,00	28	D. ^a Josefa Prieto Carrasco.
12,30	29	D. Francisco Carrasco Lobato.
13,00	31	Herederos de Juan Rodríguez Guillén.
16,00	33 y 34	D. ^a Dolores de Figuera Morales.
16,30	35 y 36	Acnes M. Philips.
17,00	37	D. ^a Carmen Ortega González.
18,00	40	D. José y don Juan Ortega González.
19,00	47	D. Juan López Rodríguez.
Día 10 de noviembre de 1977		
10,00	38 y 41	D. Vicente Carrasco Lobato.
10,30	39	Herederos de Mercedes Lobato Muñoz.
11,00	43	D. Miguel Carrasco Lobato.
11,30	45	D. ^a Josefa Carrasco Lobato.
12,00	49	D. Rafael Carrasco Lobato.
12,30	55 y 56	Hermanos Carrasco Lobato.
16,00	42	D. Francisco González Morales.
15,30	44	D. Juan González Morales.
17,00	46	D. ^a Paula González Morales.
17,30	48	D. Rafael González Morales.
18,00	50	D. José González Morales.
18,30	53	D. Antonio González Morales.
19,00	54	D. Diego González.
Día 11 de noviembre de 1977		
10,00	51	D. Santiago Cozar Calvente.
10,30	52	D. Andrés Lobato Jiménez.
11,00	5	Excelentísimo Ayuntamiento de Ronda.
11,30	23	D. Pedro Luis Gutiérrez Delgado.

Málaga, 3 de octubre de 1977.—El Ingeniero Jefe regional.—9.607-E.